



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"Las Malvinas son Argentinas"

-Expte. n° 1.203-022

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 05 DIC 2022

VISTO la presentación de fecha 26 de septiembre de 2.022 que se agrega a estas actuaciones, mediante la cual la Señora Directora de la Carrera "Licenciatura en Gestión Universitaria" informa que es necesario cubrir funciones de Profesora Auxiliar (Tutora a cargo de comisión) de la materia "Organización Universitaria" correspondiente a 1° año de la mencionada carrera (fs. 13/14); y

CONSIDERANDO:

Que para ello se ha propuesto a la Prof. Mariela Verónica MAYA, DNI n° 22.322.242;

Que se agregan los antecedentes de la Prof. Mariela Verónica MAYA (fs. 4/5);

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Contratar los servicios de la Prof. Mariela Verónica MAYA, DNI n° 22.322.242, para desempeñar funciones de Profesora Auxiliar (Tutora a cargo de comisión) de la materia "Organización Universitaria" correspondiente a 1° año de la Carrera "Licenciatura en Gestión Universitaria", con los honorarios y condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.-

ARTICULO 2°.- El gasto dispuesto por el artículo 1° se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.-

ARTICULO 3°.- Formúlese el contrato de locación de servicios de referencia; hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Administración y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 716
mnh

cos dele
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

2022
Pagani
Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Soledad Arrieta
SOLEDAD ARRIETA
MESA DE ENTRADAS
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.